GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GDC-F-28
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 23/11/2022
		PÁGINA: 1 de 2

CONTRATO No.	GN 2702-2023
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800.103.923-8 Representante Legal JOHN ALEXANDER ROJAS CABRERA
COOPERANTE:	FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE. Representante Legal: ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO C.C No. 75.081.544
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño".
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($285.714.286)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa suscripción de acta de inicio
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	2 de junio de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO:	31 de diciembre de 2023
GARANTIAS	**-PÓLIZA N°**: 436- 74- 994000009486 **ASEGURADORA**: Aseguradora solidaria de Colombia **APROBADA EN SECOP II**: 2 de junio de 2023 -**PÓLIZA N°:** 436- 47- 994000058578 **ASEGURADORA**: Aseguradora solidaria de Colombia **APROBADA EN SECOP II**: 2 de junio de 2023.

En Pasto, a los dos (2) días del mes de 2023, junio en las instalaciones de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, se reunieron **LEIDI JOHANA PÉREZ HURTADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.264.216 en calidad de supervisora del Contrato No. GN 2702-2023 y el señor **ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.081.544

en calidad de Representante legal de la FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE como cooperante, con el fin de suscribir acta de inicio del convenio enmención.

Que el COOPERANTE, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los dos (2) días del mes de junio de 2023



por el departamento

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Supervisor



por el cooperante

ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO
Representante legal de FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

Cooperante